



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 8 de marzo de 2016

Número 4484-VII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se crea un grupo de trabajo en materia de seguridad y justicia

Anexo VII

Martes 8 de marzo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

*Aprobado, conminiguese
Marzo 8 del 2016.*

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CREA UN GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se promueven entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
2. Que de conformidad con el artículo 34, numeral 1, inciso a) de la misma Ley Orgánica, este órgano de gobierno podrá impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, a fin de agilizar el trabajo legislativo;
3. Que garantizar la seguridad de la sociedad e impartir justicia pronta y expedita son obligaciones irrenunciables de todo Estado democrático; por ello, debemos trabajar por un país en donde prevalezca la libertad, impere la ley y se respeten los derechos humanos;
4. Que a pesar de los avances que se han logrado en la materia, los coordinadores de los grupos parlamentarios coincidimos en la necesidad de dotar al Estado mexicano de un eficaz entramado jurídico que le permita llevar seguridad, justicia y paz a los hogares de las familias mexicanas;
5. Que en consecuencia, esta Junta de Coordinación Política estima conveniente la creación de un grupo de trabajo que, respetando las competencias legales y



Junta de Coordinación Política

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

reglamentarias de las comisiones ordinarias, coadyuve en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de seguridad y justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión acuerda la creación del Grupo de Trabajo en Materia de Seguridad y Justicia.

SEGUNDO.- El grupo tendrá la finalidad de coadyuvar en la construcción de acuerdos que permitan impulsar los trabajos legislativos en materia de seguridad y justicia, sin menoscabo de las competencias que legalmente corresponden a las comisiones ordinarias.

TERCERO.- El grupo de trabajo estará integrado por un legislador de cada grupo parlamentario; la designación o sustitución podrá realizarse en cualquier momento a petición de su Coordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRANTE
PRI	Diputada Martha Sofía Tamayo Morales
PAN	Diputado José Hernán Cortés Berumen
PRD	Diputada María Cristina Teresa García Bravo
PVEM	Diputado Jesús Gerardo Izquierdo Rojas
MORENA	Diputada Ernestina Godoy Ramos
MC	Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco
NA	Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza
PES	Diputada Melissa Torres Sandoval



Junta de Coordinación Política

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


CUARTO.- El grupo de trabajo podrá contar con un coordinador, designado por los propios integrantes, quien convocará y moderará las reuniones.

QUINTO.- Lo no previsto por el presente Acuerdo será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2016.


Dip. César Camacho Quiroz


Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional


Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional


Dip. Francisco Martínez Neri

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática


Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Norma Rocío Nahle García

Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Morena


Junta de Coordinación Política



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Dip. Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza



Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>